



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-015-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las quince horas y diez minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veintidós.

Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad en fecha veintiuno de enero, presentada por ciudadano [REDACTED] mediante la cual requiere:

- Sobre la subasta general N°5 -2021, solicito monto de adjudicación para cada uno de los siguientes ítems: 12, 18, 84, 96, 100, 101, 112, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 128, 129, 131, 133, 136, 139, 141, 142, 144, 145, 146.

Se aclara que no se solicita datos de personas naturales o jurídicas adjudicadas; por lo que en caso de ser necesario proceder tal como lo establece el artículo 30 de la LAIP y el art. 32 literales a) y e) de la LAIP.

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió la solicitud de información MH-2022-015, por medio de correo electrónico de fecha veinticuatro de enero del presente año a Dirección General de Aduanas, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada.

La Dirección General de Aduanas ha remitido mediante correo electrónico de fecha veintisiete de enero, la información requerida, la cual se ha almacenado en formato Excel.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento; así como a la Política V.4.2 párrafos 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina RESUELVE:

- I) **CONCÉDASE** acceso al solicitante a información proporcionada por la Dirección General de Aduanas, en formato digital.
- II) **NOTIFÍQUESE.**


Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

